**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.-**

Quienes suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Es-trada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Ro-sana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Con-greso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 frac-ción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honora-ble Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, **para exhortar atenta y respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal del Estado de Chihuahua**  lo anterior con sustento en la siguiente:

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

Los Bravos del Norte como se nos conoce a los nacidos en este norteño estado nos caracterizamos entre otras cosas por el amor a nuestra tierra, por el amor a nuestra gente y por la lucha constante por justicia, verdad e igualdad. Chihuahua ha sido a través de la historia territorio estratégico donde se libraron grandes e importantes batallas militares y sociales de las cuales no siempre los chihuahuenses nos alzamos con el triunfo. La construcción de este territorio, de su comunidad nos ha costado a cada generación sangre, sudor y lágrimas. Las derrotas nos han madurado como comunidad, nos han hecho más valientes como hombres y mujeres de estas tierras pero sobretodo nos han inculcado en cada generación que la lucha por la justicia es permanente e interminable, hoy en chihuahua las batallas no se pelean con armas sino con el peso de la verdad y la razón, nuestro querido estado ha padecido de una maldición política de no poder tener enfrente un gobernador o una gobernadora que de manera justa, apartidista y sensible lleve a estas tierras a un nivel de vida digno ya que sexenio tras sexenio padecemos de la improvisación, corrupción, insensibilidad, y del error de que los titulares del ejecutivo estatal antepongan los intereses de sus partidos políticos y su grupo de amigos antes que las necesidades y clamor de los chihuahuenses que en su momento les entregaron como cheque en blanco su confianza. La pretensión inmoral, absurda y clasista del Gobierno del Estado de haber pretendido arrancarles a los estudiantes, niños y niñas de Chihuahua lo más valioso que pueden obtener de su país que es la educación pública y pasara a la historia como un atentado al derecho constitucional y universal de la educación en México.

Los detalles de esta batalla del pueblo chihuahuense en contra del Gobierno estatal por tener acceso a los libros de texto gratuito de la nueva escuela mexicana es de todos conocida, la controversia constitucional ante la SCJN para prohibir la distribución de los libros no estuvo más que fundada en clasismo, morbosidad, mentiras de parte de gobierno del estado en contra del plan de trabajo de la Secretaria de Educación Pública. El día 4 de octubre deberá de pasar en letras de oro en la memoria colectiva de nuestro estado ya que los ministros de la SCJN desecharon la controversia constitucional promovida por el ejecutivo estatal, fue una batalla que libramos todos los chihuahuenses de bien que sabemos que la única y mejor herramienta de supervivencia que puede tener un ciudadano es el conocimiento porque de eso se deriva su libertad intelectual, patrimonial, social y moral.

Fue el 4 de agosto que los padres de familia, los maestros, los estudiantes y la ciudadanía en general recibimos la noticia de la controversia que prohibía la distribución de los libros de texto, nos pegó duramente en el ánimo, en la razón, y en el bolsillo de miles de familias que en condiciones precarias tienen a sus hijos en escuelas públicas pero también nos tomaron pocos días para poder asimilar el golpe y reaccionar de manera valiente como solo nosotros lo sabemos hacer ante estas medidas autoritarias y retrogradas de los gobiernos en turno demostrándolo con marchas y protestas públicas sin recursos más que la razón y el conocimiento de los derechos de nuestros niños día a día dimos la batalla al grado de haber podido plasmar en solicitudes en papel más de 100,000 solicitudes de padres de familia para recibir los libros de texto gratuitos secuestrados. El gobierno estatal podrá tener el poder pero el pueblo tenemos la razón. El daño generado por esta incongruente decisión es irreparable ya que familias gastaron dinero que no tenían en copias y los estudiantes cuyo esfuerzo en las aulas se fue a la basura por 30 días, maestros que valientemente hicieron frente, desde su trinchera, en las aulas cuidando de sus alumnos sin material de estudio y por si esto fuera poco 68 millones de pesos que pudieron haber sido suficiente para sufragar cientos de necesidades de los chihuahuenses fueron destinados a la impresión de inservibles cuadernillos que solo dejaron en evidencia el nivel de compromiso educativo que la Secretaría de Educación y Deporte del estado representan. Sin embargo todos y cada uno de los esfuerzos de las voces que se alzaron, de las firmas que se recabaron, de los días de incertidumbre, del desánimo general no fueron inútiles, al contrario, todas y cada una de las manifestaciones en contra de la medida arbitraria fue lo que nos alimentó a los chihuahuenses para tomar conciencia y valor de que esta lucha habría que ganarla a cualquier costo. La SCJN en este histórico hecho demostró que la razón nos asiste siempre e hizo justicia con la sentencia ya conocida.

Hay batallas que se ganan derramando sangre pero también existen otras como esta que se ganan con el valor y el corazón.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**Proposición con carácter de:**

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente la Titular del Ejecutivo Estatal se reintegren a las arcas públicas los millones que la Auditoria Superior del Estado determine que gasto y tiro a la basura al imprimir los cuadernillos que pretendían sustituir los libros de texto gratuitos**

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 5 días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** |  |